

Señales contradictorias

Señor Director:

En las distintas veredas políticas, escuchamos una preocupación transversal por avanzar en bienestar social y enfrentar los efectos del cambio climático. Desafíos tan complejos requieren de la participación de los distintos actores, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, que tienen especial capacidad de contribuir con soluciones innovadoras y cercanas a los beneficiarios.

Por ello, es importante avanzar en el proyecto de ley que crea un nuevo régimen de donaciones, fuente importante de sostenibilidad de

las organizaciones sin fines de lucro. Sin embargo, llaman la atención algunas indicaciones propuestas en el Senado al proyecto en discusión, especialmente las referidas a incluir restricciones a las donaciones que pueden realizar los directores de estas organizaciones. Estas personas son los más cercanos adherentes a las diversas causas (salud, medio ambiente, cultura, etcétera) que una organización impulsa. Su aporte es, en muchos casos, la base para conseguir otros donantes. Así, parece un contrasentido prohibir que quienes impulsan una organización sin fines de lucro puedan donar a ella o puedan convocar a sus propias redes a aportar.

Fortalecer la transparencia y la fiscalización es un mejor camino para evitar el posible mal uso de normas que debieran facilitar —y no entorpecer— la descentralización de la filantropía.

MAGDALENA ANINAT

Directora CEFIS UAI